



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 482 - 18

Comodoro Rivadavia, 23 AGO. 2018

VISTO:

Las notas presentadas por las/os estudiantes Reynolds Romina Mariana, Barrionuevo Florencia Soledad, Weinberger Leandro Zelmur y Ulloa Alejandra Elizabeth sobre la revisión de sus designaciones como Auxiliares de Segunda; y

CONSIDERANDO:

Que los/as estudiantes ya se encontraban desempeñándose en esta función en el ciclo lectivo anterior

Que las designaciones no se efectivizaron en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo dado que los/as estudiantes no cumplían con la condición de regularidad, estipulado por el Reglamento de Auxiliares de Segunda.

Que los/as docentes a cargo de las cátedras han realizado consultas pertinentes al tema, acompañando el reclamos de los/as estudiantes y fundamentando la importancia de sus participaciones en las cátedras.

Que los/as estudiantes actualmente se encontrarían en condiciones académicas para desempeñarse en este rol

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes.

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente.

Que importa a la Facultad favorecer la composición integral de sus cátedras a través de la integración de auxiliares alumnos de manera sistemática.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio de 2018 ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

///...



///...2.-

Art. 1º) Designar a los auxiliares de segunda, **dedicación ad honorem**, Comodoro Rivadavia, en las asignaturas de carreras de la Facultad que se detallan en el anexo a esta resolución, para el periodo 01 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019.


Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) notificación de la designación correspondiente
- b) presentación ante DIRECCION DE PERSONAL dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. Nº 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-UNPSJB: 482 - 18

PR
MRS
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHSCSR-SJB: 482 - 18

ANEXO

AUXILIARES DE SEGUNDA-COMODORO RIVADAVIA

Cátedra	Nombre y Apellido	DNI	Dedicación 2018
<i>Historia de América III (Lic. Historia)</i>	<i>Romina Mariana Reynolds</i>	<i>35.384.623</i>	<i>Ad Honorem</i>
<i>Seminario Historia de Patagonia (Prof. y Lic. Historia)</i>	<i>Florencia Soledad Barrionuevo</i>	<i>35.384.075</i>	<i>Ad Honorem</i>
<i>Literatura Europea I (Prof. en Letras)</i>	<i>Leandro Zelmar Weiberger</i>	<i>34.402.846</i>	<i>Ad Honorem</i>
<i>Literatura Europea II (Prof. en Letras)</i>	<i>Leandro Zelmar Weiberger</i>	<i>34.402.846</i>	<i>Ad Honorem</i>
<i>Psicología Cognitiva (Prof. y Lic. Ciencias de la Educación)</i>	<i>Alejandra Elizabeth Ulloa</i>	<i>31.985.154</i>	<i>Ad Honorem</i>

JM
LF